



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

29 NOV. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 162 -2010-CR/GRL

Huacho, 18 de Noviembre del 2010.

VISTO: La petición verbal planteada por el consejero Tito Germán Hurtado Ruíz, consejero regional por la provincia de Canta, mediante el cual solicita emitir una Moción de saludo con ocasión de celebrarse un aniversario más de la creación política de la provincia de Canta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el 8 de diciembre de 2010, se conmemora el 475 Aniversario de la fundación española de la provincia de Canta, departamento de Lima, región Lima.

Que, la provincia de Canta está conformada por los distritos Arahua, Huamantanga, Huaros, Canta, San Buenaventura, Lachaqui y Santa Rosa de Quives.

Que, la provincia de Canta es escenario glorioso de épicas batallas y asimismo relevante destino cultural y turístico de la región Lima.

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el Saludo y Reconocimiento del Pleno del Consejo Regional a la provincia de Canta, con ocasión de conmemorarse el 8 de diciembre de 2010, el 475 Aniversario de su fundación española.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 162-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

29 NOV. 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. N° 085 - 2009 - PRES

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR el presente acuerdo de consejo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canta, señor Zenón Juan Velasque Flores, y en su persona hacerlo extensivo al laborioso e histórico pueblo de Canta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO